

ATENCIÓN EXPORTADORES A COSTA RICA: ACUERDO TEMPORAL PARA LIBERAR FRONTERAS DE COSTA RICA

Guatemala, 30 de mayo 2020

Estimado Asociado:

Hacemos de su conocimiento que **hoy** durante la reunión del **Consejo de Ministros de Economía y Transportistas**, se ha llegado a un **acuerdo temporal para levantar las medidas de restricción de ingreso de transporte terrestre de carga en la Aduana de Peñas Blancas, Costa Rica.**

Las medidas que se acordaron son las siguientes:

1. Los transportistas podrán ingresar a realizar la descarga de la mercancía a los almacenes fiscales autorizados por las autoridades costarricenses.
2. A su vez, se permitirá la operación de carga de retorno para cualquier país de la región en los mismos almacenes fiscales.
3. Para ambas operaciones los transportistas dispondrán de cinco días.
4. En el caso de carga perecedera, a granel y productos peligrosos, podrán ser descargados directamente en las bodegas del importador.
5. Los costos de descarga en almacenes fiscales y después el destino final serán cubiertos por el importador.
6. Se realizará una evaluación de la implementación de la medida en diez días y en base a los resultados buscar mayor apertura en las operaciones de comercio exterior.
7. Habrá reciprocidad de esta medida por parte de los demás países de la región hacia transportistas de nacionalidad costarricense, es decir, que la carga transportada por pilotos de Costa Rica irá a depósitos aduaneros de los países y procederá en la misma forma que el inciso 1 de este comunicado.
8. El descongestionamiento empezará a funcionar después de una nota que Nicaragua espera por parte de Costa Rica con detalles de tipo migratorio. Asimismo, se harán arreglos para que el proceso sea ordenado y seguro. Es de suponer que tomará tiempo el despeje total.
9. Los pilotos deberán cumplir los lineamientos de bioseguridad que regirán para el transporte de carga en Centroamérica, los cuales fueron aprobados el 29 de mayo por los Ministros de Economía. Estaremos dando detalles de los mismos.

Se reconoce el esfuerzo de la Asociación de Transportistas -FECATRANS-, los Gobiernos, los Directores de Aduanas, el CCIE, Órgano que representa al sector privado de la región, Cámaras y Asociaciones, al SICA, al COMIECO y la SIECA.

AGEXPORT continuará dando seguimiento al tema, en búsqueda que las operaciones de comercio exterior con Costa Rica retornen a la normalidad.